

VI CONVENIO DE UNIVERSIDADES PRIVADAS

Se dan por concluidas las negociaciones y se aprueba el VI Convenio de Universidades Privadas con el aval de todos los sindicatos negociadores.

FETE-UGT suscribe el VI Convenio desde el convencimiento de que es un “convenio de transición” que debe sentar las bases para que sindicatos y patronales faciliten los medios necesarios para que la constitución de la Mesa técnica de trabajo que establece la Disposición Adicional sea operativa.

FETE-UGT pone a disposición de esta comisión de trabajo todo el potencial sindical del que dispone para participar con seriedad y eficacia en la evaluación de las modificaciones necesarias en los Centros Universitarios tras la aplicación de los Acuerdos de Bolonia.

Valoramos positivamente las mejoras reflejadas en el art. 27 para la conciliación de la vida familiar y laboral, y, a pesar de que nuestra intención era lograr incrementos salariales más elevados, hemos considerado responsable avalar con nuestra firma un Convenio que no suponga, a nivel salarial, una pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras del sector.

¡¡Tus reivindicaciones, nuestro compromiso!!